MONTESCOBEDENSES

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2017/004

1.- Lugar, hora y fecha: Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las **13:00** horas del **07 de Septiembre de 2018** en Circuito "Águila Real" ubicado en Monte Escobedo, Zacatecas, se reunieron por parte de la Presidencia Municipal de Monte Escobedo la **M.C. ADRIANA CAROLINA BLANCO SANCHEZ**, Presidenta Municipal, el **ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELIAS,** Director de Desarrollo Económico y Social, **ING. RAMON GAMBOA VILLASEÑOR,** Síndico Municipal y **C. ANGELINA SANCHEZ VAZQUEZ,** Contralor Municipal y por parte de la empresa **DESARROLLADORA TOPACIO S.A. DE C.V.** representada por el **I.C. Edgar Guillermo Huizar Hernández** en su carácter de Representante Legal para llevar a cabo la siguiente diligencia--------
---

Diligencia: Se levanta el Acta de Recepción Física por parte del Municipio de Monte Escobedo, del contrato de obra denominado "PAVIMENTACIÓN EN FRACCIONAMIENTO LAS AGUILAS" en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, trabajos efectuados bajo el contrato Desarrollo Municipal 2017/004, cuyo importe fue de: $1,972,713.82 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 82/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y de acuerdo con los trabajos ejecutados se erogaron, $1,972,713.49 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 49/100 M.N.). Los trabajos serán entregados por la empresa **DESARROLLADORA TOPACIO S.A. DE C.V.**, y su representante legal la **I.C. EDGAR GUILLERMO HUIZAR HERNÁNDEZ**, una vez verificada la debida terminación de los mismos por el **ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELIAS** El periodo de ejecución de los trabajos fue del 27 de Noviembre de 2017 al 31 de Diciembre de 2018 y el plazo real de ejecución de los trabajos fue del 29 de Enero de 2018 al 05 de Marzo de 2018.

----------**OBSERVACIONES:** ----------

Estimaciones.- Durante el ejercicio del contrato se generó la estimación que se relaciona a continuación:

ESTIMACIÓN N°	MONTO DE LA ESTIMACION	MONTO DE ESTIMACION CON LETRA
ANTICIPO	$ 591,814.15	(QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 15/100 M.N)
ESTIMACIÓN 1	$ 552,212.33	(QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 33/100 M.N)
ESTIMACIÓN 2	$ 572,011.51	(QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL ONCE PESOS 51/100 M.N.)
ESTIMACIÓN 3	$ 256,675.50	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)
TOTAL	$ 1,972,713.49	(UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 49/100M.N.)

000269

MONTESCOBEDENSES

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2017/004

En los términos del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del contrato que nos ocupa, el contratista declara haber terminado los trabajos y el Municipio de Monte Escobedo, los recibe físicamente; el contratista entrega también los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la residencia de obra o a la supervisión por parte del contratista, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

Descripción de los trabajos realizados.- Los trabajos a que se refiere la cláusula anterior se hacen consistir en: PAVIMENTACIÓN EN FRACCIONAMIENTO LAS AGUILAS DE MONTE ESCOBEDO, ZAC., 2017/004.

Garantía por vicios ocultos: Para garantizar la debida inversión o devolución total o parcial del importe del anticipo otorgado al amparo del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado DESARROLLO MUNICIPAL 2017/004, se otorgó la fianza número 1860 - 568 con un importe de $197,271.38 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), expedida por AFIANZADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA de fecha 24 de Noviembre de 2017.----------

Manifestación de las Partes: El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, levanta, con fecha 10 de septiembre de 2018, el **Acta de Entrega Recepción** del contrato de referencia en el que se define que el monto del crédito es de $ 0.33 (33/100 M.N.), por lo que en los términos del artículo 64, segundo párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y 141 de su reglamento, y una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto. El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, da por terminado el contrato correspondiente, dejando subsistentes los créditos que se contemplan en el artículo 64 de la ley, manifestando que la empresa **DESARROLLADORA TOPACIO S.A. DE C.V.** y su representante legal **I.C. EDGAR GUILLEMO HUIZAR HERNÁNDEZ** está de acuerdo y por ello se levanta el anexo firmado por las partes que intervienen en este acto. ----------

Cierre del Acta.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento siendo las 14:00 horas del día de su inicio teniendo el nombre, cargo y firma de las personas que intervienen en este acto:

MONTESCOBEDENSES

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2017/004

Por el Municipio de Monte Escobedo

M.C. ADRIANA CAROLINA BLANCO SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELIAS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

C. ING. RAMON GAMBOA VILLASEÑOR
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

C. ANGELINA SANCHEZ VAZQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

Por la Empresa

Representante legal

I.C. EDGAR GUILLEMO HUIZAR HERNÁNDEZ
Representante legal de I.C. EDGAR GUILLERMO HUIZAR HERNÁNDEZ.

000291